

**RESOLUCIÓN N° CTF-177-2011**  
(del día 27 del mes diciembre del año 2011)

**“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Maestría en Administración de Empresas con especialización en Gerencia Corporativa (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)”**

La Comisión Técnica de Fiscalización.  
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Administración de Empresas con especialización en Gerencia Corporativa (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**.

Que la **Universidad de Cartago (UCA)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto Ejecutivo N° 158 del 13 de agosto de 1999**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programa de estudio de **Maestría en Administración de Empresas con especialización en Gerencia Corporativa (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.



Que por tanto, se

**RESUELVE:**

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Administración de Empresas con especialización en Gerencia Corporativa (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**, en su sede David, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La **Maestría en Administración de Empresas con especialización en Gerencia Corporativa de la Universidad de Cartago (UCA)**, tendrá una duración de un año en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad **Presencial**.
- TERCERO:** La **Maestría en Administración de Empresas con especialización en Gerencia Corporativa (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)** consta de **36** créditos de los cuales **24** son teóricos y **12** son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de **Maestría en Administración de Empresas con especialización en Gerencia Corporativa (actualización)** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

**MODALIDAD PRESENCIAL**

I CUATRIMESTRE		HORAS				Total	Créditos	Pre-Requisitos
No Abrev.	Código	Teóricas	Prácticas	Horas	Créditos			
		Planificación Estratégica de los Recursos						
1	PGGE 01	Humanos	32	32	64	3	LIC	
2	PGGE 02	Desarrollo Empresarial	32	32	64	3	PGGE-01	
3	PGGE 03	Mercadeo	32	32	64	3	PGGE-02	
4	PGGE 04	Contabilidad Empresarial	32	32	64	3	PGGE-03	
		<b>Subtotal del Cuatrimestre</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	<b>12</b>		
II CUATRIMESTRE		HORAS				Total	Créditos	Pre-Requisitos
No Abrev.	Código	Teóricas	Prácticas	Horas	Créditos			
5	PGGE 05	Toma de Decisiones	32	32	64	3	PGGE-04	
6	PGGE 10	Sistemas Gerenciales de Información	32	32	64	3	PGGE-05	
7	PGGE 07	Productividad	32	32	64	3	PGGE-10	
8	PGGE 08	Economía y Entorno Empresarial	32	32	64	3	PGGE-07	
		<b>Subtotal del Cuatrimestre</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	<b>12</b>		
III CUATRIMESTRE		HORAS				Total	Créditos	Pre-Requisitos
No Abrev.	Código	Teóricas	Prácticas	Horas	Créditos			
9	MGC 01	Comportamiento Organizacional	32	32	64	3	POSTGRADO	
10	MGC 02	Gerencia Empresarial	32	32	64	3	MGC-01	
11	MGC 03	Gerencia de Proyectos	32	32	64	3	MGC-02	
12	MGC 04	Inducción Empresarial y Gerencial	32	32	64	3	MGC-03	
		<b>Subtotal del Cuatrimestre</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	<b>12</b>		
		<b>CREDITOS TOTALES</b>	<b>384</b>	<b>384</b>	<b>768</b>	<b>36</b>		



**QUINTO:** Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 27 días del mes de diciembre del año 2011.

El presidente,

*Gustavo García De Paredes*  
Dr. Gustavo García De Paredes



La secretaria,

*Maria del Carmen T. de Benavides*  
Mgter. María del Carmen T. de Benavides